

RESOLUCION de 31 de mayo de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-014810.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.M.T. Calera-Cabeza la Vaca.
Final: C.T. Núm. 1 (reformado).
Término municipal afectado: Cabeza la Vaca.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,050.
Apoyos: Metálico.
N.º total de apoyos de la línea: 1.
Cruceas: Especial doble circuito.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Calleja del mercado en el T.M. de Cabeza la Vaca.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,400/0,230.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: Cabeza la Vaca. Calleja del mercado en le T.M. de Cabeza la Vaca.
Presupuesto en pesetas: 8.899.446.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-014208-014810.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de mayo de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 2 de junio de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005774-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de julio de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Laura Otero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subterránea de interconexión entre los CC.TT., «Iglesia» y «Diamante», propiedad de Laura Otero, S.A.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,316.
Emplazamiento de la línea: La línea discurrirá por la C/ Ramón y Cajal de la localidad de Miajadas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 22,000/230,000/398,000.